



Se dio el resultado de la enumeración siguiente

D. Alonso Cayuela	1.º
D. Pedro Velasco	2.º
D. Matías Martínez	3.º
D. Fernando Lucas	4.º
D. Alonso Ramos	5.º
D. José González	6.º
D. Miguel Muñoz	7.º
D. José Hernández	8.º
D. Blas Ballester	9.º
D. Pedro Ramón Martínez	10.º
D. Juan de Canobas	11.º

El Regidor D. José Hernández hizo presente también por no faltar a lo prevenido en la Ley protestando no leparan perjuicio en el recuento de esas personas que tiene pendiente ante el Sr. Jefe Político: Placado en su respectivo asiento por el orden numerado que queda establecido, el Sr. Alcalde declaró instalado el Ayuntamiento para el año presente y venidero, cuya operación tuvo lugar en Puerta Abierta, siendo testigos e interponiéndose Morales, Domingo Rodenas y Miguel Cabrera.

En seguida se abrió la lectura de la Ley de organización y atribuciones de estos Cabildos y se procedió según lo prevenido en su Art. 4.º al nombramiento de uno de los Regidores que ha de desempeñar el cargo de Síndico en todos los casos en que las Leyes exijan su intervención por todo el año presente, y verificada la elección se cargo por unanimidad en el Regidor D. Pedro Ramón Martínez.

Se leyó la Instrucción acordada por el Gobierno sobre el modo de hacer las evaluaciones de predios y demas que ha de servir para el